

EL VIGÍA CATÓLICO

DE CIUDADELA

CON APROBACIÓN DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Puntos de suscripcion.

En la Redaccion, calle de Alayor n.º 15.
Y en esta tipografía.
En Palma: Tipografía Católica.

Condiciones de la publicacion.

Esta revista se publica los miércoles y los sábados al precio de 50 cént. de peseta al mes en la Isla.
En provincias, 1,50 pesetas trimestre.

ANUNCIOS Y AVISOS. Los suscritores á 5 cént. por línea. Y las repeticiones á la mitad de precio.
Los no suscritores á 10 id.

SECCION RELIGIOSA.

Domingo 16.—✠ *La Santísima Trinidad.*
Lunes 17.—San Manuel y compañeros mártires.
Martes 18.—*La Dedicacion de la Santa Iglesia Catedral de Menorca.*
Miércoles 19.—Santa Juliana de Falconeri, vírgen.

Cultos.

Domingo 16.—La Misa y el Oficio divino son de la Santísima Trinidad, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion de la Dominica y de San Juan Francisco Regis, confesor.

En la Catedral, predica el M. I. Sr. Magistral.

En San Agustin á las diez de la mañana habrá fiesta solemne en honor de Ntra. Sra. de los Dolores, predicando el M. I. Sr. Dr. D. José Febrer, Doctoral.

En Santa Clara á las diez de la mañana habrá fiesta solemne en honor de la Inmaculada Concepcion de la Santísima Vírgen, con sermon que dirá el Rdo. D. Pedro Pons Pbro.

DOM BOSCO Y LOS TALLERES CRISTIANOS.

III.

Una cosa es aquí muy de admirar, y es que este desarrollo extraordinario de los talleres en nada perjudicaba al carácter eminentemente cristiano de sus primeros días: el Reglamento es siempre el mismo, porque una vigilancia extremada conserva su práctica escrupulosamente. Dom Bosco se com-

place en ver que el número de sus jóvenes crece cada día; más nos consta que él no solicita su aumento en ocasiones determinadas. Jamás con el pretexto de concluir ciertos trabajos, cuya entrega es apremiante, jamás consiente Dom Bosco en asociar á sus obreros, á sus hijos, jóvenes extraños á quienes desconoce, y cuya compañía pudiera ser perjudicial sólo con no ser favorable á las ideas cristianas. Permítasenos citar aquí algunos artículos del Reglamento de los talleres, y el lector comprenderá fácilmente la atmósfera de virtud que rodea al joven aprendiz.

«A las ocho de la mañana, despues de los ejercicios de piedad, es decir, despues de la oracion y de la santa Misa, todo aprendiz recibirá en silencio el desayuno, y se dirigirá inmediatamente y sin ruido á su respectivo taller, cuidando de que nada le falte de cuanto necesita para la tarea que se le ha señalado.

«Al punto de comenzar el trabajo rezará la oracion *Acciones nostras*: Señor, santificad con vuestras bendiciones la obra que vamos á emprender, etc., y el *Ave María*. Cuando se dé la señal para concluir, se rezará la oracion *Agimus tibi*: Señor, os damos gracias, etc., y el *Ave María*.

«Al medio día y á la tarde, antes de salir del taller, se rezará el *Angelus Domini*.

«En todo taller el aprendiz debe ser sumiso y obediente al sobrestante y al maestro. Debe asimismo prestar mucha atención y una gran solicitud en el desempeño de sus tareas, y esforzarse en aprender, prontamente y con la perfección posible, el oficio con que deberá en adelante ganar honrosamente el pan.

«Todo aprendiz debe permanecer en su taller; y ninguno podrá ir al taller de otro sin absoluta necesidad y sin haber obtenido licencia.

«Nadie saldrá del taller sin permiso del sobrestante (1). Cuando ocurra necesidad de enviar á alguno en comisión fuera de la casa, se pedirá permiso al Ecónomo y al Prefecto.

«Se prohíbe rigurosamente beber vino y jugar en los talleres. El taller es lugar de trabajo, y no sala de juego.

«Se guardará riguroso silencio en el taller, cuanto lo permita el trabajo que se desempeña.

«Cada cual cuidará de que los útiles y herramientas del taller no se pierdan ni se deterioren.

«Acuérdese á menudo el obrero de que el hombre ha nacido para el trabajo, y de que sólo el que trabaja con amor y asiduidad posee la paz del corazón y encuentra la carga ligera.»

Estos artículos son leídos todos los sábados por el catequista ó por el sobrestante, y además se conserva un ejemplar en cada taller.

La casa-matriz de Turín viene á ser una colmena inmensa, donde cada uno trabaja con santa solicitud, y los trabajos que allí se ejecutan no son menos estimados que la miel de las mejores y más laboriosas abejas.

Las clases de por la noche funcionan constantemente, dando resultados magníficos. Hay por lo común en la inteligencia del obrero dones admirables, tesoros que per-

(1) Este sobrestante es siempre un religioso. Los mismos jefes de taller son también religiosos.

manecen improductivos, ocultos completamente por la fuerza misma de las circunstancias. El niño trabaja y pide á su cuerpo el pan de cada día; pero su inteligencia, abandonada, se oscurece. Mas si al lado del trabajo material encuentra la ocasión de desenvolver sus facultades intelectuales, verificase las más veces para él una ventaja de incalculable precio. Dom Bosco, pues, estudia con atención en estas clases nocturnas la inteligencia de sus jóvenes, y cuando llega á descubrir alguna privilegiada, creeria cometer un crimen si no la favoreciese de particular manera. Y ya se comprenderá bien que su satisfacción es completa cuando, al lado de una inteligencia excelente, encuentra un carácter enérgico, un corazón bueno, generoso y accesible á ese santo entusiasmo que se forma al calor de la resolución de vivir sacrificándose por la salvación eterna de los hombres: entonces su corazón de sacerdote se dilata. En otro tiempo, á orillas de los lagos, en las aldeas y ciudades de la Judea y de Galilea vimos á Nuestro Señor ir en busca de los que habían de ser sus Apóstoles, y que sin Él no hubieran sido jamás sino unos pobres pescadores. Y así obraba Dom Bosco. «Deja las herramientas del trabajo material, decía de repente al pobre niño que le parecía llamado á más alta vocación: ven conmigo, y yo te enseñaré á trabajar de manera más útil.» Y el número de estos niños escogidos creció muy pronto: de suerte que los estudiantes formaron al lado de los artesanos una falange muy numerosa. Muchos de entre estos estudiantes (el mayor número) son hoy presbíteros. ¿Quién se atreverá á decir que, favoreciendo á esas inteligencias del hijo del obrero, Dom Bosco no ha hecho á la sociedad un admirable servicio?

Pero la Providencia no había confiado á Dom Bosco solamente niños; ella le envió muy pronto, con las abundantes limosnas de los fieles, auxiliares tan preciosos como necesarios. Muchos de los jóvenes aprendices que habían llegado á obreros se ofrecie-

ron á su muy amado Padre (que así le llamaban todos) para ser sus cooperadores en clase de maestros é instructores de los otros niños, que, despues de ellos y como ellos, se agrupaban en derredor de Dom Bosco. Entre aquellos cuya inteligencia, apta para los estudios clásicos, habian sido favorecidos por Dom Bosco, muchos asimismo mostraban su agradecimiento solicitando la gracia de ser profesores, ora en las escuelas nocturnas especiales para los obreros, ora en las clases de la enseñanza secundaria, que se daba á los admitidos en la categoría de estudiantes.

En 1868 Dom Bosco contaba yá en torno suyo más de sesenta auxiliares. Pio IX les invitó á vivir bajo una regla especial, aprobada por la autoridad diocesana, con lo que podrian esperar que la Silla Apostólica les otorgase los privilegios de Congregacion religiosa; y este deseo del Soberano Pontífice fué acogido con filial solicitud, que Dios bendijo. Esto sucede siempre en la Iglesia. Cediendo á la indicacion de Nuestro Señor, San Pedro, que habia trabajado sin fruto toda una larga noche, obtuvo una pesca abundante y milagrosa. Y así se ven recompensados todos los que, al emprender una obra en la santa Iglesia, saben, como Dom Bosco, antes que todo inspirarse en las ideas del sucesor de San Pedro, del Vicario de Jesucristo, cifrando toda su ambicion en no obrar sino en conformidad á los deseos de Aquel á quien ha sido confiado el poder supremo de apacentar los corderos y las ovejas, los fieles y los pastores.

Hasta ahora no hemos hablado sino de la casa de Turin: mas todas las demás son y serán conformes á este modelo; y todo lo que en bien de estas puede desearse es que se le parezcan constantemente.

Al hablar de los talleres hemos dado el extracto del Reglamento que rige todas las casas dirigidas por los hijos de Dom Bosco. La casa de Turin es la expresion viva de ese Reglamento lleno de prudencia, de pre-

vision y de firmeza, cuya fiel observancia asegura con una solicitud que puede llamarse maternal, los intereses eternos del jóven obrero. Cada artículo revela allí un conocimiento práctico y muy preciso del mal y del bien que puede sobrevenir al obrero, perdiéndolo ó salvándolo, haciéndole enemigo ó amigo de la sociedad. El Soberano Pontífice Pio IX no vaciló en demostrar cuán llamadas le parecian las obras de Dom Bosco á hacer bien á la Iglesia; y al cabo por su autoridad apostólica los auxiliares de Dom Bosco fueron constituidos en Congregacion religiosa bajo el patronato de San Francisco de Sales.

A la hora presente Dom Bosco cuenta más de setenta y dos casas, dirigidas por sus religiosos, donde están acogidos treinta mil jóvenes; unos en clases de aprendices; otros ganando yá con júbilo y en abundancia el pan de cada dia; otros, en fin, recibiendo educacion completa que les permite ascender al sacerdocio ó abrazar cualquiera otra carrera liberal de porvenir risueño; todos aprendiendo á conocer, amar y servir á Dios. Compréndese sin dificultad que tal institucion es obra harto digna de las abundantes limosnas de la caridad cristiana.

En 1875 Pio IX bendijo los primeros misioneros enviados por Dom Bosco, respondiendo á la demanda de Mons. Aneyros, Arzobispo de Buenos-Aires. No quiso Dom Bosco que los primeros hijos que enviaba á tierra extanjera partiesen sin haber recibido especial bendicion del Soberano Pontífice. Y Pio IX se dignó bendecir á cada uno en particular con paternal ternura. Por un Breve dado en Roma el 17 de Noviembre de 1875, el gran Pontífice, á quien Dios habia dado por igual el convencimiento tan íntimo de los males de nuestra moderna sociedad, un entendimiento especialísimo para indicar los necesarios remedios, y un corazon lleno de ternura para deplorar esos males, y de energía para aplicarles el correctivo; Pio IX se dignó escribir á Dom Bosco,

expresándole cuán dulce le había sido, en medio de las angustias de la hora presente, bendecir á sus *jóvenes misioneros*.

Hallábase en Roma Dom Bosco cuando supo el mundo la muerte de Pio IX. Algunos dias despues el Papa, llorado de todos, resucitaba en la persona de Leon XIII, y Dom Bosco volvió á encontrar en los lábios del nuevo Pontífice las bendiciones y aplausos que Pio IX le habia prodigado siempre. Las bendiciones de Leon XIII no serán menos fecundas que las de Pio IX.

C. F. P.

Gacetilla.

LA INTERVENCION DE LOS JUECES MUNICIPALES EN LOS MATRIMONIOS.

No otra cosa que penosa vejacion para los intereses de la Iglesia y del pueblo es la innovacion establecida en el Código civil acerca la intervencion del juez municipal ó de su delegado en la celebracion del matrimonio. Inspirándose los gobiernos liberales en un espíritu hostil contra la Religion, no pierden ocasion ni medio para procurar debilitar y anular la benéfica influencia de la Iglesia en la sociedad aunque para ello sea necesario imponer nuevas gabelas y vejaciones á los ciudadanos, y en especial á las clases proletarias, cuyos intereses no tienen para nada en cuenta los apóstoles de la libertad liberal. Con tal de hacer perder la influencia del Párroco, que es y será siempre el verdadero padre de los pobres, no vacilan en sujetar los ciudadanos á los secretarios municipales que por regla general nada pueden hacer *amore Dei* y que muchas veces para sostenerse en su cargo deben prestarse á ser dóciles instrumentos de los caciques de la localidad ó distrito.

Nada tenia que criticarse respecto la fidelidad y veracidad de los libros parroquiales, pero el tener que acudir el Párroco para la

saca de las partidas contribuia á que los fieles acatasen y viviesen unidos con sus Pastores, dando ocasion á éstos para amonestar y dar buenos consejos á sus feligreses; más esto es precisamente lo que consideraban como grave mal los liberales. Y así, en su afan de secularizarlo todo introdujeron el Registro Civil del cual ninguna ventaja ha reportado el pueblo, como no sea el aumento de gastos y molestias que cada familia tiene que soportar cuando ocurre alguna defuncion ó nacimiento.

Quisieron introducir tambien el llamado matrimonio civil, mas el ensayo no dió resultado, pues el pueblo en masa protestó de la institucion dejando de acudir al Juzgado y casándose sólo por la Iglesia, no obstante las duras penas con que se sancionaba la falta de cumplimiento de la ley. Del matrimonio civil ha podido decirse que en España fué una institucion que nació muriendo y murió naciendo. En muchos pueblos se ridiculizó á los Jueces municipales haciéndolos figurar en comparsas de carnaval, y tal fué el temor al ridículo por parte de los Jueces municipales, que la mayor parte optaron por simular el acta inscribiendo la partida sin haberse verificado la ceremonia. Y como muestra de lo impopular que fué la introduccion del Registro civil, basta considerar el hecho de que cuando los ejércitos de Don Carlos quemaban en la plaza pública de los pueblos los libros del Registro, la hoguera era saludada con entusiasmo hasta por los mismos republicanos.

Hoy dia se trata de dorar la píldora, y presumiendo con fundamento que no daría resultado introducir nuevamente el matrimonio civil obligatorio, se pretende preparar el camino para ello, obligando á que tenga de irse al Juzgado para contraer matrimonio, y así acostumar poco á poco al pueblo á las costumbres liberales. Verdad es que con la innovacion se dificultan los matrimonios y se fomenta la barraganía, especialmente entre las clases menesterosas

que en su escasez de recursos crearán insuperables y superiores á sus fuerzas las formalidades y gastos necesarios para contraer matrimonio, pero estas dificultades no las atienden los liberales ó las creen preferibles á la influencia del clero.

Tal vez objetarán algunos que no tenemos los católicos derecho á protestar contra la innovacion del Código, puesto que ha sido introducida de acuerdo con Su Santidad. Mas nadie ignora que si Su Santidad ha tolerado que se introduzca esta innovacion, lo ha hecho por las exigencias y amenazas del Gobierno liberal. Los deseos del Papa, y bien claramente los expuso en la encíclica *Arcanum divinum*, son que la Iglesia goce de omnímada libertad, y á ella está exclusivamente encomendada toda la disciplina del matrimonio. Debemos, pues, los tradicionalistas reclamar la libertad de la Iglesia y protestar contra las leyes que la conculcan. ¿Quién duda que Su Santidad colmaría de bendiciones al gobierno que revocara esta y otras leyes contrarias á la Iglesia, por más que hoy las tolere?

Mas, interin no podamos lograr la revision de esta ley y de tantas otras opresoras de la Iglesia y de la libertad de los ciudadanos, es conveniente evitar que en la aplicacion se agraven sus efectos. Para ello precisa estar enterados de los artículos del Código, de la instruccion publicada para poner en planta la innovacion y tener presentes las siguientes reglas:

1.^a Que no corresponde al Juez municipal la designacion de la hora en que deba celebrarse el matrimonio.

2.^a Que los contrayentes no tienen otra obligacion que manifestar por escrito al Juez municipal antes de las 24 horas de la celebracion del matrimonio el dia, hora y sitio en que deben celebrarlo.

3.^a Que el Juez municipal está obligado á dar recibo de la anterior manifestacion de los contrayentes, sin que por este recibo ni por la asistencia al acto de la celebracion

del matrimonio pueda exigir derecho alguno.

4.^a Que si bien los contrayentes deben facilitar al funcionario del Estado, que asista á la celebracion del matrimonio, los datos necesarios para su inscripcion en el Registro, no compete á los Jueces inmiscuirse en la formacion del expediente matrimonial, ni tampoco exigir á los interesados la presentacion de documentos.

5.^a Que el matrimonio celebrado sin la presencia del Juez municipal ó de su delegado, aunque los interesados no lo hubieren avisado, es válido, no pudiendo negarse el juez á inscribir la partida sacramental librada por el Párroco.

6.^a Que cuando los padres de los contrayentes asistan á la celebracion del matrimonio no es necesario extender aparte el acta de la licencia, ó consejo paterno, pues basta que los padres por sí ó por una persona á su ruego firmen el acta de la celebracion del matrimonio.

7.^a Que los Jueces municipales pueden ahorrar molestias á los interesados, delegando sus funciones á cualquier persona que como amigo de los contrayentes ó por otra causa tenga de asistir al matrimonio.

Pocos dias hace que está vigente la innovacion del Código, y son ya repetidos los abusos cometidos á su sombra. De algunos Juzgados se nos ha dicho que, faltando á las prescripciones del mismo Código, se atribuyen la facultad de determinar la hora de la celebracion del matrimonio, negándose á dar recibo de la manifestacion escrita de los contrayentes si éstos no se prestan á celebrar el enlace á la hora que fije el Juez. Otros exigen una cantidad por la entrega del recibo y la extension del acta. No obstante que el Código dice terminantemente que la asistencia del Juez municipal ó de su delegado á la celebracion del matrimonio es con el solo fin de verificar la inscripcion de la partida, son varios los Jueces que pretenden fiscalizar los expedientes matrimoniales instruidos en la Curia eclesiástica,

exigiendo á los contrayentes la presentacion de documentos y las actas del consejo paterno que obligan á extender de nuevo exigiendo crecidos derechos. Otros muchos abusos son de temer, y aunque así no fuese, las molestias que causa la nueva ley han disgustado profundamente á los que han debido sujetarse á ella, especialmente á los obreros que claman contra el aumento de gastos y dilaciones que sin ninguna ventaja les impone.

Hasta aquí *El Correo Catalan*.

A nuestro humilde parecer, y sin pretension de dar consejos, todos los inconvenientes que del nuevo Código se originan contra la paz y respetabilidad de la Iglesia en orden á la administracion del Santo Sacramento del Matrimonio se orillarían con un poco de buena voluntad en que no dudamos abundarán en Menorca los Sres. Jueces municipales. No proponiéndose la ley otro objeto que la *inmediata inscripcion en el Registro Civil*, háganla los Jueces mediante la partida sacramental que incontinenti les espedirán los RR. Párrocos, y duerman á pierna suelta, sin tomarse insomnios ni resfriados, por más que el amor á los feligreses y el afan de servirles hasta en sus mínimas conveniencias lleve á los Párrocos á madrugar con el alba. Será tambien de desear que los Sres. Jueces vigilen por que sus subordinados no cobren derechos por ningun concepto, pues ni á unos ni á otros señala derechos el Código ni la Instruccion. Cualquier abuso en esta parte, deberian los contrayentes avisarlo al propio Párroco ó á la Curia Eclesiástica á fin de proveer al oportuno remedio.

En la mañana de hoy, S. E. Ilma. el Sr. Obispo ha celebrado Ordenes generales en su propio palacio, confiriendo la primera clerical Tonsura á D. Antonio Gorriás y Mayans, de Ciudadela, los Ordenes menores y el Subdiaconado á D. Gabriel Olives y Pons, de San Cle-

mente y á D. Gabriel Font y Castellá de Petra (Mallorca) y el Presbiterado á D. José Sintés y Timoner y á D. Juan Sintés y Carreras, ambos de Alayor.

Felicitámosles á todos muy de corazón, y especialmente á los que han tenido la dicha de ser promovidos á la altísima dignidad del Sacerdocio. Concédales el Señor abundantísimas gracias para poder llenar cumplidamente sus sagrados deberes como dignos y celosos ministros suyos y á fin de que en el ejercicio de las santas funciones de su ministerio produzcan copiosos frutos de bendicion en las almas de los fieles.

Sabemos que la tormenta que descargó sobre esta ciudad el miércoles último, causó daños de consideracion en los sembrados.

En Mahon cayó una chispa eléctrica en la Casa de Misericordia, sin que por fortuna hubiese desgracia que lamentar.

Con motivo de la festividad de Pentecostés, además de la iglesia de San Agustin de esta ciudad, han celebrado solemnes Cuarenta-Horas, las de Santa Maria de Mahon, de San Bartolomé de Ferrerías, de Ntra. Sra. del Rosario de Villa-Cárlos, y de San Cristóbal de su nombre.

Se han recibido en la Alcaldía de esta ciudad los pases correspondientes á los mozos escedentes del cupo del Reemplazo de 1888, los cuales podrán pasar á recojer desde luego dichos pases.

El día 1.º de Octubre próximo se pondrán en circulacion los nuevos sellos de correos, con el busto de S. M. el Rey D. Alfonso XIII.

El Ilmo. Sr. Fiscal de la Excma. Audiencia de este Distrito ha nombrado Fiscales municipales para el próximo bienio á los señores siguientes:

Mahon, D. José M.º Mercadal Pons.
Ciudadela, D. Gabriel Camps Vives.
Alayor, D. Juan Pons Moll.
Mercadal, D. José Carretero Tudurí.
Villa-Cárlos, D. Jaime Quevedo Netto.
Ferrerías, D. Gabriel Cardona Palliser

Ha sido nombrado Delegado de Hacienda de esta Provincia D. Guillermo Martí.

Como todos los años, son muy frecuentes en la presente estación las visitas á Ntra. Sra. del Monte-Toro. En los últimos días, sobre todo, la concurrencia á tan venerado Santuario, ha sido verdaderamente extraordinaria.

El Ilmo. Sr. Presidente de la Excelentísima Audiencia de Palma ha nombrado jueces municipales de esta isla, para el próximo bienio de 1889-91, los señores siguientes:

Mahon, D. Pascasio Nogales.
Ciudadela, D. Lucas de la Torre.
Alayor, D. Francisco Timoner.
Mercadal, D. Nicolás Villalonga.
Villa-Cárlos, D. Jaime Florit.
Ferrerías, D. Jaime Allés.

Observaciones meteorológicas

Seminario Conciliar de Ciudadela de Menorca.

Mes.	Día.	Altura barométrica.		Temperat. (Tr. cent.)		Lluvia en mil. (24 h.)
		Máx.	Min. ^a	Máx.	Min.	
Junio	12	760	756	24°	8°	
	13	763	759	25°	16°	
	14	765	763	27°	15°	

Variedades.

EL MEDIO POLLITO.

(Conclusion).

—¡Quien sabe respondió la chispa, si algún día tendrás necesidad de mí! ninguno puede decir de esta agua no beberé.

—Ah! replicó el malvado, lo tomas por donde quema? pues mira; y escarbando con rabia se puso á saltar con insolencia y á cantar como si hubiese hecho una bella acción.

Encaminóse á la Corte; luego que hubo llegado, al pasar por delante de una iglesia

preguntó á los transeuntes á quien estaba dedicada.

No muy lejos de este sitio tropezó con el viento, que yacia en tierra casi moribundo.

—Señor caminante, le dijo el pobre enfermo, en este mundo todos tenemos necesidad unos de otros. Acércate y mírame; ya ves á que extremo me ha reducido el calor de un día de verano; á mí tan fuerté, tan potente que azoto las olas del mar, talo los campos, destruyo todo lo que se me resiste, la canícula me ha muerto. He querido jugar con las flores, su perfume me ha embriagado: desfallezco. Si tú quisieras levantarme con el piquito, dos dedos del suelo solamente y abanicarme con el ala, podría fácilmente recobrar el vuelo y alcanzar la caverna en donde mi madre y mis hermanas las tempestades, trabajarían para volver á unir la nubes que he desgarrado y á su impulso recobraría todo mi poder.

—Caballero, respondió el perverso corazón, su señoría no se acuerda de las veces que sorprendiéndome por detrás me ha puesto la cola en forma de abanico, siendo el hazme reir de los demás. A cada cual le llega su San Martín y á su señoría le ha llegado el suyo; conque abur.

Dijo; cantó tres veces haciendo la rueda y prosiguió la marcha.

A lo lejos descubrió una columna de humo que se elevaba de un campo de rastrojo, al que los segadores habían puesto fuego. Medio pollito se aproximó y vió una chispa cubierta de cenizas que la ahogaban.

—Querido, le dijo, sálvame la vida, me muero por no tener combustible, dame unas pajitas para reanimarme; y yo no sé qué vida lleva, el viento, mi vecino, que es mi sosten en los momentos de desfallecimiento.

—Qué tengo yo que ver contigo? respondió cínicamente el viajero: reanímame si es tu gusto, sábeté, que yo no tengo intención de ayudar, más que á los que alguna vez pudieran serme útiles.

—A San Pedro, le contestaron.

—Hombre! Con que aquí vive S. Pedro? que me place! y encarándose á la puerta en donde estaba la estatua del Santo, con el ala puesta en jarra, se puso á cantar no sólo por desobedecer á su madre, como para ser irreverente con el Santo.

Despues se dirigió al Palacio Real; disponiéndose á entrar, los centinelas le gritaron.

—No se pasa.

Como era duro de mollera y á toda costa queria meterse, dió la vuelta por una puerta escusada, se escurrió hasta llegar á una sala en donde habia mucha gente vestida con túnicas blancas que le llamaron la atención.

—Quienes son éstos? preguntó.

—Los cocineros de S. R. Majestad, le respondieron.

Y en lugar de huir como su madre le habia aconsejado, entró descaradamente con la cabeza erguida y la cola en ristre; mas de improviso un marmitón le echa la mano y en un abrir y cerrar de ojos le retorció el pescuezo.

—Chico gritó al pinche de cocina, trae agua caliente para escaldar á este mequetrefe.

—Doña Cristalina, hermosa amiga mia, exclamó *Medio pollito* al ver el agua: por favor no me escaldeis; tened compasion de mi.

—Tunante! tuviste compasión de mí replicó el agua hirviendo de cólera, cuando te pedí que me socorrieras? verás; y sin aguardar razones lo escaldó de arriba abajo, mientras que el marmitón le arrancaba las plumas; era duro de pelar.

Despues de esta operacion el cocinero lo puso al fuego en una cacerola.

—Fuego! murmuró el infeliz; tú que tan poderoso eres, muévanté á compasion mis desgracias; calma tu ardor, apaga las llamas, no me quemes.

—Bellaco, respondió el fuego; te atreves aún á implorar gracia despues de haber en vano intentado apagarme cuando creias

no tener necesidad de mí? espera, y en vez de comunicarle lento calor como con los demás pollos hacía, se encendió en ira de tal suerte que lo puso negro como el carbon.

Viendo el cocinero que en tal estado era imposible servirlo en la mesa del Rey, lo cogió con las tenazas de una pata y lo arrojó por la ventana.

Pero ¡ay de mi! que allí estaba el viento en acecho y cogió por su cuenta al infortunado.

—Señor Viento, balbuceó desesperado *Medio pollito*, querido, respetable, tremendo Señor! Vuestra merced que reina en todo el mundo y á nadie obedece; Vuestra merced que entre los poderosos es el mas potente tenga piedad de mí. Condúzcame á ese estercolero en donde tranquilamente pueda para siempre descansar.

—Yo dejarte, rugió el viento, nunca, nunca, nunca; y dándole vueltas en el aire con vertiginosa rapidez lo lanzó impetuoso hácia el tejado de la iglesia, dejándolo aplastado.

San Pedro entónces estendió la mano, ensartó con la espada al irrespetuoso insolente, y para escarmiento y eterna memoria lo puso en la punta del capitel.

Allí está, y estará por siempre jamás. Allí lo vereis seco, negro, aplastado, sufriendo los rigores de la lluvia, quemado por el sol, atormentado por el viento que le hace dar sin cesar vueltas y vueltas, soplándole por detrás; por detrás que era lo que no podia tolerar cuando en su corral vivía.

Es el ludibrio de los elementos que despreció en vida.

Hasta ha perdido el nombre, ninguno le conoce por el «*Medio pollito*.»

Todos le dicen «*Veleta*.»

Ahora bien ¿Sabeis porqué está allí? Para espiar sus pecados; *la dureza de corazon, el orgullo, la falta de respeto y la desobediencia*.